

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA

**CONSTANCIA SECRETARIAL
FIJACIÓN EN LISTA
RECURSO DE REPOSICIÓN**

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
EXPEDIENTE: 11001-3343-061-2018-00290-00
DEMANDANTE: LUISA ADELIA SANCHEZ DE A.
DEMANDADO: UT MOVIL IPS S.A. OTROS

Para el día once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se fija el presente proceso en lista, para correr traslado a las partes, del RECURSOS DE REPOSICIÓN interpuesto por el apoderado judicial de U+MOVIL CLINICAL ATTENTION GROUP IPS S.A. EN LIQUIDACION el 16 de septiembre de 2022, contra el auto del 14 de septiembre de 2022, en consideración a que se manifiesta que no se contestó la demanda oportunamente.

Téngase en cuenta que lo anterior será por el término de tres (03) días, conforme al Art. 319 inciso 2 del CGP. Que establece “cuando sea procedente formularlo por escrito, se resolverá previo traslado a la parte contraria por tres (3) días como está previsto en el inciso 2 del artículo 110.”

**NATALIA PEPINOSA BUENO
SECRETARIA**